

# **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

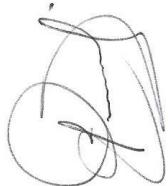
---

Versión 1.0

Lima, 10 de abril del 2024

## INDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>COMPROMISOS .....</b>	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>SUPERVISIÓN Y REVISIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>7.</b>	<b>DIFUSIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>8.</b>	<b>VIGENCIA.....</b>	<b>4</b>

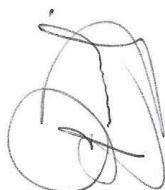


## 1. Introducción

SOTIINSA reconoce y respeta los derechos humanos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú, en los tratados internacionales ratificados por el Estado peruano y en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Esta política expresa el compromiso institucional de actuar con debida diligencia en la identificación, prevención, mitigación y remediación de impactos negativos sobre los derechos humanos vinculados a nuestras operaciones

## 2. Objetivo



Establecer los principios, compromisos y acciones que rigen el respeto, protección y promoción de los derechos humanos en el desarrollo de nuestras actividades empresariales, relaciones laborales, con contratistas, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

## 3. Alcance

Esta política aplica a **todos los trabajadores** de SOTIINSA, en todos los niveles y áreas de operación.

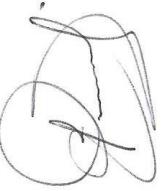
## 4. Compromisos

SOTIINSA se compromete a:

- ✓ No vulnerar los derechos humanos ni contribuir con terceros a su afectación.
- ✓ Respetar el principio de no discriminación por género, raza, edad, orientación sexual, religión, discapacidad u otra condición.
- ✓ Prohibir el trabajo forzoso e infantil, en cumplimiento de la legislación nacional e internacional
- ✓ Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para sus trabajadores.
- ✓ Promover la equidad de género, igualdad de oportunidades y un ambiente libre de hostigamiento sexual y acoso.

- 
- ✓ Prevenir impactos negativos en comunidades y entorno social, en caso de tener operaciones externas.
  - ✓ Respetar la privacidad y protección de datos personales de nuestros trabajadores y clientes.

## 5. Mecanismos de implementación

- 
- ✓ Evaluación periódica de riesgos en DD.HH. en procesos internos.
  - ✓ Capacitación anual obligatoria sobre derechos humanos para todo el personal.
  - ✓ Canal de denuncias confidencial, seguro y accesible para reportar posibles vulneraciones.
  - ✓ Procedimientos de investigación y remediación, respetando el debido proceso.

## 6. Supervisión y Revisión

La Gerencia General y el área de Recursos Humanos son responsables de supervisar el cumplimiento de esta política, así como de actualizarla cuando haya **cambios normativos o modificaciones en las operaciones de la empresa**.

## 7. Difusión

Esta política será comunicada a todos los colaboradores, publicada en medios internos, y estará disponible para cualquier grupo de interés que lo solicite.

## 8. Vigencia

La presente política entra en vigencia a partir de su aprobación por la Gerencia General de SOTIINSA y forma parte del Sistema de Cumplimiento Ético y Legal de la empresa.



-----  
SOTIINSA S.A.C.  
Ing. Victor Palomino Correa  
GERENTE GENERAL